

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA			
TRÁMITE: LICENCIA DE USO DE SUELO			
A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	HOMOCLAVE	SEDUE-DCU-T13
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 310 FRACCION III LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.		
FORMATO SOLICITUD	SEDUE-DCU-TS01	FORMATO PLANO	SEDUE-DCU-TP01
FORMATO CROQUIS	SEDUE-DCU-TC01	DOCUMENTOS QUE OBTIENE	LICENCIA
VIGENCIA	EN CASO DE QUE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O REFORMA MODIFIQUE LAS NORMAS TÉCNICAS AUTORIZADAS	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	IGUAL QUE VIGENCIA
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
DOMICILIO	GENERAL TREVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCIA, N.L.	TELÉFONO	81-55-15-18-24
RESPONSABLE	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES	PUESTO	DIRECTORA CONTROL URBANO
TIEMPO DE RESPUESTA	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HABILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA
COSTO	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	FUNDAMENTO LEGAL	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON .
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC. PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE	ORIGINAL	1
02.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)		1
03.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA		1
04.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
05.-	CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA		1
06.-	COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
07.-	ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)		1
08.-	ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LINEAMIENTOS GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTONICO		1
09.-	PROYECTO ARQUITECTÓNICO		1
10.-	ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATOS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1
11.-	ESTUDIO DE MOVILIDAD (CUANDO EL PREDIO NO PERTENEZCA A FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO Y EL PROYECTO ARQUITCTONICO PRESENTE UN REQUERIMIENTO MAYOR A 50-CINCUENTA CAJONES DE ESTACIONAMIENTO)		1
12.-	ESTUDIO AMBIENTAL (EN LOS CASOS QUE GENEREN UN ALTO GRADO DE IMPACTO AL AMBIENTE EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA CONTAMINACION DEL AIRE		1
13.-	ESTUDIO, GEOFISICO, GEOLOGICO E HIDROLOGICO REALIZADOS PRO PERITO REGISTRADO OFICIALMENTE (UNICAMENTE PARA LAS ZONAS CONSIDERADOS COMO ALTO Y MUY ALTO RIESGO, SEGÚN EL ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO, CON SUS PROPUESTAS DE MITIGACION)		1
14.-	FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO, (PARA CONSTRUCCIONES QUE PRESENTEN UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO-CUS MAYOR DE 1,500 M ² -MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CALCULADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY)		1
15.-	FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, PARA CONSTRUCCIONES QUE PRESENTEN UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO-CUS MAYOR DE 1,500 M ² -MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CALCULADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY.		1
EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.		MATAMOROS 1717 PONIENTE FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.	
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD		AV. MANUEL ORDOÑEZ No. 651 ZONO EL LECHUGAL, SANTA CATARINA,N.L.	
OBSERVACIONES : EL TRAMITE PROYECTO ARQUITECTONIO O LICENCIA DE USO DE SUELO			
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN	SI
RESPONSABLE	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNÁNDEZ	PUESTO	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 17:00 HORAS	TELÉFONO	81-55-15-18-24
CORREO ELECTRÓNICO	sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-55-15-18-23		